

Por infracción de ordenanza

Pequeños comerciantes: No a una galería de alimentación

Una comisión de pequeños comerciantes de la zona de la Cruz de los Caídos, miembros de la Asociación de Comerciantes Autónomos de Madrid, se ha entrevistado con el delegado de Abastos y Mercados del Ayuntamiento.

La comisión presentó un escrito, en el que, en base a una inspección realizada por dicha comisión acompañada del arquitecto Carlos Sánchez Casas a la galería de alimentación que se pretende abrir entre las calles Ministerios, Marquesa de Torrecilla y Pérez Carrasco, se solicita que no se conceda a dicha galería la licencia de apertura.

carga de mercancías de la calle Marquesa de Torrecilla, a los accesos al público por la misma calle, a la superficie de las cámaras de refrigeración, inferior a lo que exige la ordenanza y al local destinado a administración de superficie inferior a la señalada por el reglamento.

Infracciones

Los comerciantes alegan que la galería ha infringido la ordenanza y reglamento de Galerías de Alimentación, de fecha 30 de diciembre de 1971. Según un informe de la comisión, en la construcción se han cometido varias infracciones, que afectan a las dársenas de carga y des-